



RESOLUCIÓN N° 676-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2019

Expediente N° SO-19.408/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-568/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se consigna los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2019, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 16.090,74 (Pesos Dieciséis Mil Noventa con Setenta y Cuatro Centavos).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar la resolución de referencia, en lo que respecta al Primer Considerando, donde dice: "... Orden de Pago No Presupuestaria N° 898/19"; debe decir: "... Orden de Pago No Presupuestaria N° 989/19; el importe indicado de la Primera Rendición, quedando;" por la suma de \$ 16.490,74 (Pesos Dieciséis Mil cuatrocientos Noventa con Setenta y Cuatro Centavos)" y el saldo; quedando \$ 88.509,26 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Nueve con Veintiséis Centavos).-

Que, por otra parte se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-568/19, donde dice: "... por la suma de \$ 16.090,74 (Pesos Dieciséis Mil Noventa con Setenta y Cuatro Centavos); debe decir: "... por la suma de \$ 16.490,74 (Pesos Dieciséis Mil cuatrocientos Noventa con Setenta y Cuatro Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Primer considerando de la Resolución N° SO-568/19, con relación a los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2019, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 105.000,00 (Pesos Ciento Cinco Mil), de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 989/19, Expediente N° 19.365/19, Fondo ingresado en fecha 07/10/19, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede eleva la Primera Rendición correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2019, por la suma de \$ 16.490,74 (Pesos Dieciséis Mil cuatrocientos Noventa con Setenta y Cuatro Centavos), quedando un saldo de \$ 88.509,26 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Nueve con Veintiséis Centavos) .-

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-568/19, con relación a los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2019, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, en lo que respecta al Importe de la Primera Rendición, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2019, de los Subsidios de Almuerzos para estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 16.490,74 (Pesos Dieciséis Mil cuatrocientos Noventa con Setenta y Cuatro Centavos), en un todo de acuerdo a la Primera Rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 676-19


Expediente N° SO-19.408/19.-


- Monto Recibido.....\$ 105.000,00.-
- Primera Rendición.....\$ 16.490,74 – Resolución N° SO-568/19 –
Modificatoria Resolución N° SO-676/19.-
- Saldo.....\$ 88.509,26.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc




ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA